

RIO GALLEGOS, 27 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.288/10 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Sara OJEDA, mediante la cual informa que alumnos de la cátedra Enfermería en la atención del adulto y el anciano de 3° año de la carrera Enfermería Universitaria comenzaran a realizar las prácticas en el Hospital Regional de Río Gallegos en el servicio de Clínica Médica, a partir del 10 de junio y hasta el 08 de julio de 2010;

QUE asimismo manifiesta que dichas actividades estarán a cargo de los responsables de la asignatura Lic. María BETANCUD y Lic. Edecia Ojeda;

QUE se hace necesario registrar la cobertura del seguro respectivo para los involucrados;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de 3° año de la carrera Enfermería que en cada caso se indican en el Anexo I de la presente, a realizar las actividades prácticas correspondiente a la asignatura "Enfermería en la atención del adulto y el anciano", en el servicio de Clínica Médica del Hospital Regional de Río Gallegos, a partir del 10 de junio y hasta el 08 de julio de 2010.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que dichas prácticas serán supervisadas por los docentes Lic. María BETANCUD y Lic. Edecia OJEDA.-

ARTICULO 3°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Dra. Zulma J. Lizarralde
Directora de Departamento Cs.
Exactas y Naturales
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

433

ANEXO I

Nombre y Apellido	D.N.I. Nº	Fecha de Nacimiento
Alejandro AGUAYO	32.380.566	15/09/1986
María AGÜERO	18.443.865	11/09/1967
Stella Maris ALFARO	27.701.176	02/11/1979
Tamara ALVARADO	33.939.534	04/11/1978
Lorena CEBALLOS	31.362.587	21/01/1985
Mercedes COMAN	29.825.161	21/04/1983
Soledad CONTRERAS	29.512.796	10/09/1982
Marilu FERNANDEZ	30.999.259	07/08/1984
Felix GONZALEZ	31.810.834	21/10/1985
Karina GUICHAPAI	32.003.531	23/12/1985
Silvia MAMANI	28.748.960	03/03/1982
Beatriz MANSILLA	32.743.925	19/01/1987
Johana MARTINEZ	34.417.286	24/05/1989
Gastón PALACIOS	32.743.913	13/01/1987
Cristina RUIZ	28.859.204	01/07/1981
Jimena SALDAÑO	34.334.809	04/12/1988
Carrella SANCHEZ	18.875.556	28/09/1989
Paula SOTELO	28.859.264	23/08/1981

